

Manizales, 08 de septiembre de 2020

Señor
FERNANDO MUÑOZ ARIAS
fernando-m-a-1976@hotmail.com
Calle 51 No. 16-5
Ciudad

	INFIMANIZALES
Radicacion 0000611	
Fecha: 08-09-2020	Hora: 09:38:39
Remitente: Marisol Caranton Agudelo	
Destinatario: Fernando Muñoz Arias	

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Gerente del **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES**, Doctora **MARISOL CARANTON AGUDELO**, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 procede a notificar por aviso la respuesta a la queja radicada por el señor **FERNANDO MUÑOZ ARIAS**, publicando copia íntegra del acto administrativo de respuesta en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

La anterior notificación se realiza de esta forma teniendo en cuenta que el correo electrónico concedido para notificar y la dirección para enviar en físico la respuesta no existen. En igual sentido, en el número de celular facilitado para establecer contacto no contestan. Para acreditar lo anterior se anexan las respectivas evidencias.

Se publica la respuesta en dos (2) folios

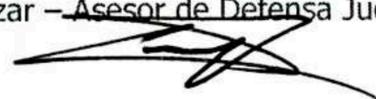
Cordialmente



MARISOL CARANTON AGUDELO
Gerente INFI-MANIZALES

Revisó: Diana Carolina Zuluaga Varón – Secretaria General

Proyectó: Camilo Ramírez Salazar – Asesor de Defensa Judicial



Manizales, 5 de agosto de 2020

Señor
FERNANDO MUÑOZ ARIAS
Calle 51ª No. 16-15
fernando-m-a-1976@hotmail.com
Manizales

INFIMANIZALES		
Radicación	00530	
Fecha	05/08/2020	Hora 14:15:35
Remitente	Diana Carolina Zuluaga Varon	
Destinatario	Fernando Muñoz Arias	

Asunto: Su queja presentada el 17 de julio de 2020.

Respetado Señor Fernando:

Para Infi-Manizales es muy importante brindar una solución oportuna a sus inquietudes. Con el propósito de dar respuesta a su comunicación recibida mediante nuestro correo: contacto@infimanizales.gov.co el 17 de julio de 2020, bajo número de radicado 0892, mediante la cual manifiesta su inconformidad por algunas situaciones presentadas durante los días 14 y 17 de julio de 2020 en las instalaciones del CIAC, de manera atenta nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En la sala de atención del CIAC solo se permite el ingreso simultaneo 10 personas a puerta cerrada y a medida que va saliendo un usuario ingresa el otro. Dicha sala está monitoreada por cámaras de vigilancia con el fin de que se genere un registro de control sobre esta directriz, en aras de salvaguardar la vida tanto de los usuarios como de los asesores en este tiempo de pandemia por COVID-19.
2. El Centro de Integrado de Atención al Ciudadano-CIAC, es un espacio dispuesto por Infi-Manizales, que brinda la posibilidad a los ciudadanos de realizar algunos trámites ante diferentes empresas en un solo lugar, facilitando de esta manera la realización de sus requerimientos. No obstante, escapa de la órbita competencial de Infi-Manizales la determinación de los trámites que pueden realizarse en el CIAC, toda vez que es un asunto que compete exclusivamente a cada una de las empresas que han dispuesto de un lugar de atención en este espacio. En este entendido, la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P, entre otras, han fijado en la puerta principal de la entrada del CIAC la información respectiva para información de la ciudadanía.
3. De otra parte, en relación con la discusión que se presentó por dos turnos, me permito informarle que luego de contactar a la persona encargada de este tema, nos fue informado que lo sucedió obedece a que el sistema de digiturno es quien suministra y llama los turnos; si una persona va a realizar varios trámites en la diferentes empresas que conforman el CIAC, toma un solo turno y este se transfiere a las otras entidades,



al momento de transferirse este pasa primero para ser atendido por la otra entidad y fue lo que sucedió, razón por la cual se presentó la discusión.

Nuestro principal objetivo son nuestros usuarios, razón por la cual adoptaremos las acciones y realizaremos las acciones de mejora correspondientes en nuestros procesos, con el fin de evitar que el hecho antes mencionado se presente.

Finalmente, manifestamos nuestro agradecimiento por darnos a conocer el incidente ocurrido y le presentamos nuestras más sentidas disculpas por los inconvenientes que esta situación le haya ocasionado.

Con toda atención,



DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Secretaria General

Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

1 mensaje

Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>
Para: CAMILO RAMIREZ SALAZAR <cramirez@infimanizales.com>

7 de septiembre de 2020, 13:37

----- Forwarded message -----

De: Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 5 ago. 2020 a las 14:22
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <contacto@infimanizales.gov.co>**No se ha encontrado la dirección**

Tu mensaje no se ha entregado a **fernando-m-a-1976@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [HE1EUR04FT040.eop-
eur04.prod.protection.outlook.com]

----- Forwarded message -----

From: Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>
To: fernando-m-a-1976@hotmail.com
Cc: "Sandra Maria Tabares Méndez" <stabares@infimanizales.com>, "Diana Carolina Zuluaga Varón" <dzuluaga@infimanizales.com>
Bcc:
Date: Wed, 5 Aug 2020 14:22:15 -0500
Subject: Comunicación Infi-Manizales Radicado 0530
----- Message truncated -----

Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

1 mensaje

Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>
Para: CAMILO RAMIREZ SALAZAR <cramirez@infimanizales.com>

7 de septiembre de 2020, 13:37

----- Forwarded message -----

De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: vie., 17 jul. 2020 a las 15:52
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <contacto@infimanizales.gov.co>

**No se ha encontrado la dirección**

Tu mensaje no se ha entregado a **fernando-m-a-1976@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [BN3NAM01FT017.eop-nam01.prod.protection.outlook.com]

----- Forwarded message -----

From: Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>
To: fernando-m-a-1976@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 17 Jul 2020 15:51:49 -0500
Subject: Re: Infi-Manizales -Sugerencias y Reclamos-
----- Message truncated -----

Secretaría General

De: PIEDAD LUCIA GALVIS VILLA <pgalvis@infimanizales.com>
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 09:29 a.m.
Para: Diana Carolina Zuluaga Varón; Sandra Maria Tabares Méndez; SECRETARIA GENERAL INFI-MANIZALES
Asunto: Devolución 472
Datos adjuntos: Devolucion Fernando Muñoz Arias.pdf

Buenos Días

Para su información y fines pertinentes anexo documento de devolución enviado por Servicios Postales Nacionales -472 sobre el correo certificado remitido Fernando Muñoz Arias

El documento original será entregado en su oficina.

Gracias

472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 5555999 CD.MANIZALES

Fecha: 19/08/2020 12:13:18

Sector distribución: DU365

Usuario: jhon.carrillo

N° de cambio de custodia: 0011804525

Distribuidor: Pendiente

Destino: INFIMANIZALES

Cedula de ciudadanía:

Cantidad envíos sin seguimiento:

0

Cantidad envíos cargados:

3

Código cambio de custodia
No.



0011804525

Página: 1 de 1



RA274184324CO

EN CLASIFICACION
(DEV)



RA273085501CO

EN CLASIFICACION
(DEV)



RA270983918CO

EN CLASIFICACION
(DEV)

Datos quien entrega

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

Datos quien recibe

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

472

5555
405

365

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo/



CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.MANIZALES
Orden de servicio: 13623625
Fecha Pre-Admisión: 05/08/2020 14:55:48

RA274184324C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES		Dirección: CARRERA 22 NRO. 18 -09 PISO 2		NIT/C.C/T.: 890801059		
	Referencia:	Teléfono: 20200000	Código Postal: 170001324		Código Operativo: 5555365		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: FERNANDO MUÑOZ ARIAS		Dirección: CALLE 51 A 16 15		Código Postal: 170002108		
	Tel:	Código Postal: 170002108		Código Operativo: 5555405		Depto: CALDAS	
Valores	Peso Físico(grs): 500		Peso Volumétrico(grs): 0		Dice Contener: 76+9 cal 16+13		
	Peso Facturado(grs): 500		Valor Declarado: \$150.000		Observaciones del cliente:		
Valor Flete: \$5.200		Costo de manejo: \$0		Valor Total: \$5.200			

Causal Devoluciones:		
RE	Rehusado	C1 C2
NE	No existe	N1 N2
NS	No reside	FA
NR	No reclamado	AC
DE	Desconocido	FM
	Dirección errada	
		Cerrado
		No contactado
		Fallecido
		Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
1er	dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
06-08-20		

5555
365
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO



5555365555405RA274184324C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: El 8000 81 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El contenido del presente correo electrónico publicado en la página web 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co